



# LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Se publica cuatro veces al mes.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN.

OFICINAS.

General Castaños, 9, 3.ª izquierda.

ADMINISTRADOR:

D. FRANCISCO F. SANTANDREU.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.

## SUSCRICIÓN.

Madrid.—Trimestre. . . . . 2'00 pesetas.  
 Provincias.—Trimestre. . . . . 2'50  
 Idem. — Semestre. . . . . 5'00  
 Año. . . . . 10'00  
 Ultramar, un año. . . . . 15'00  
 Extranjero. . . . . 20'00

Nota.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan a domicilio por medio de nuestros corresponsales.

### JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA.

Presidente.  
 Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.  
 Vicepresidentes.  
 Excmo. Sr. D. German Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro.  
 Sr. D. José Malquer.  
 Sr. Conde de Guauqui.  
 Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.  
 Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.  
 Excmo. Sr. Conde de Casal.  
 Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcazar.  
 Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.  
 Vocales.  
 Excmo. Sr. Conde de Via-Manuel.  
 Sr. Conde de Estéban.  
 Sr. D. Diego García.  
 Sr. Marqués de Claramonte.  
 Sr. D. José Álvarez Mariño.

Ilmo. Sr. D. Julian B. Chavarri.  
 Excmo. Sr. Duque de la Roca.  
 Sr. Marqués de la Laguna.  
 Sr. D. Tomás Ignacio Berueta.  
 Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.  
 Excmo. Sr. Marqués de Argelita.  
 Sr. D. Gumersindo D. Córdoba.  
 Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Ensiña.  
 Sr. Marqués de Cusano.  
 Sr. D. Isidoro Rocio de Ipola.  
 Sr. D. Alejo García Moreno.  
 Excmo. Sr. Conde de Montenegro.  
 Sr. Marqués de Casa-Pacheco.  
 Sr. D. José Fabian Lopez.

## LOS SINIESTROS FERROVIARIOS

TODOS LOS QUE HEMOS SIDO MINISTROS DE FOMENTO MERECIAMOS UN CASTIGO EJEMPLAR POR FALTA DE ENERGÍA CON LAS EMPRESAS.

(CANALEJAS.)

LA REPETICIÓN DE ESTOS SUCESOS (LOS ACCIDENTES FERROVIARIOS) ME IMPONEN DEBERES QUE HE DE VENTILAR CON RIGOR. LO QUE ES AHORA SE VAN A ACORDAR DE MÍ LAS COMPAÑÍAS.

(CÁNOVAS.)

LA FUGA DEL INTERÉS Y EL DERECHO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA CON LOS ABUSOS DE LAS PODEROSAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS VIENE DE LARGO TIEMPO; MÁS AHORA PARECE ENTABLARSE CON DOBLE RAZÓN Y NUEVOS BRÍOS POR AQUELLOS. VEREMOS QUIÉNES SON LOS HOMBRES POLÍTICOS QUE SE COLOCAN ENFRETE DE LA OPINIÓN Y DE LA JUSTICIA.

(EL IMPARCIAL.)

LA MAYORÍA DE LOS VIAJEROS QUE VENIAN EN EL EXPRESO QUE CHOCÓ CON EL MIXTO CERCA DE BÚRGOS, CIRCULABAN CON BILLETES DE FAVOR, ES DECIR, A MITAD DE PRECIO. VEREMOS A QUÉ QUEDAN REDUCIDAS LAS RECLAMACIONES DE LAS VÍCTIMAS.

(UN ALTO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA.)

La vida, la hacienda del público y los intereses de la producción no son cosas que se prestan a disquisiciones.

La lucha por la existencia y por las labores de ella, no son de esas que tienen sus componentes en el juzgado y acaban en un juicio de faltas.

Por eso se alarma la opinión; por eso se contrastan las familias; por eso tambalean los Gobiernos; por eso tiemblan nuestros productores.

Las amenazas contra las empresas, que en los momentos de tribulación lanzan nuestros hombres públicos desde la cómoda poltrona ó desde la cátedra de los pasillos del salón de conferencias, producen risa maliciosa á nuestros productores, que ven á diario en suspenso su más legítimo derecho, y en peligro sus más preciados intereses.

Ya saben en esto á qué atenerse, porque tienen el ejemplo de enseñanzas dolorosas.

El descarrilamiento de Chillón, que tantas víctimas ocasionó y tantos perjuicios señaló para la agricultura, el del Puente de la Caracolera y otros accidentes menores, tienen su sanción en una *vista*, á la que acude en defensa de la empresa el hijo de un personaje político ligado á ella por vínculos comunes, y el asunto no pasa de ahí.

Hasta otra—se dice—el infortunado labrador, y el industrial, y el comerciante, y el hombre de negocios.

Y viene el incendio de los almacenes de la estación del Norte.

Y la prensa grita, al parecer, se desencadenan los elementos, el comercio se alarma, las protestas se suceden y toda la venta era llanto, voces, gritos, confusiones, sobresaltos.... todo menos hacer algo humano y práctico para garantizar vida y haciendas.

Ministro de Fomento: un carácter, un prestigio, la energía personificada contra los débiles; una rectitud, que como en casos análogos, se deshizo entre las pavesas del último juguete hecho ascuas, de la caja de pañuelos abrasada y del bote de perfumes evaporado.

Porque el poder de este magnate no pudo ensayarse con otro poder que le venera.

El agricultor y el comerciante se dicen: —Música celestial.—Un carácter más débil que otro cualquiera.

Y pasan las ocasiones, y se suceden los tiempos con su cortejo de catástrofes, y ni las responsabilidades parecen, ni hay poder humano que las exija.

¿A quién?

¿A las empresas? ¿A sus empleados? No seríamos nosotros quien las exigiéramos, mientras estén organizadas bajo el poder de los Poncios políticos.

Jamás, jamás.

Los ministros, los exministros, los representantes en Cortes del país y cuantos gozan de reconocida influencia en la gobernación del Estado, están uncidos al yugo dorado de esas poderosas empresas, y lo primero que aquí demanda la moralidad y la justicia es que se rompan esas cadenas que retienen en vergonzosa servidumbre de las compañías á los hombres políticos, que son los llamados primeramente á procurar

por los intereses personales y materiales de la nación.

«Todos los que hemos sido ministros de Fomento merecíamos un castigo ejemplar por falta de energía contra las empresas.»

Esto cuentan que dijo el Sr. Canalejas, ministro que ha sido de Fomento, y el menor padre de todos que han contribuido con sus complacencias al descuido de las empresas, teniendo en su abono la repetición de una real orden obligando á las compañías á la rectificación de los servicios y adopción de las reformas que garantizasen la vida del viajero y los intereses del tráfico.

Ha pasado por el ministerio de Fomento un solo hombre que conmovió con sus disposiciones de saludable rigor á las compañías; este hombre ha sido el Sr. Gamazo, que por el solo esfuerzo de su voluntad, al servicio de altos pronunciamientos de justicia, redujo á obediencia á las poderosas compañías de ferrocarriles.

Aún recordamos la campaña que, contra tan recto ministro, iniciaron en favor de las inviolables empresas algunos periódicos, campaña fracasada al día siguiente de iniciarse, porque la opinión pública en todas sus manifestaciones se puso al lado del Sr. Gamazo, proclamándole *avis rara* dentro de este concierto y aplaudiendo estrepitosamente sus actos.

No quiséramos exagerar al rendir aquí un homenaje personal; pero creemos que el crédito merecido de la política del partido liberal y de la gestión de su jefe el Sr. Sagasta, arrancó de la que en el ministerio de Fomento hizo el Sr. Gamazo.

Reconocido y declarado esto por nosotros, cúmplenos el ingrato deber de decir algo pertinente á responsabilidades que afectan por igual á las compañías, y á los Gobiernos, y á los consejeros de ferrocarriles.

Antes de entrar en esta ingrata tarea, á la que acompañaremos los nombres de los consejeros de estas poderosas compañías, para que el país que trabaja y contribuye sepa quiénes son los responsables verdaderos de estos accidentes ferroviarios, debemos declarar que precisase con toda urgencia una ley que excluya de las Cámaras á todos los que por cualquier concepto estén al servicio de las compañías ferrocarrileras y sociedades de crédito que tengan tratos con el Estado.

Mientras que no recuperen los hombres políticos su independencia, en este sentido, es inútil pedir rigor alguno contra las empresas ferroviarias españolas.

### LA PRODUCCION VINÍCOLA

Y LOS CONSUMOS

La crisis general por que atraviesa la producción agrícola en Europa, y cuyos efectos se hacen sentir con mayor intensidad en España, porque carecemos en realidad de industrias que contrarresten los decaimientos de la agricultura, no es obra que ha emergido en un mes ni en dos, ni en un año, sino que procede de una serie de causas muy complejas y circunstancias especiales que se han venido formando en el laborioso transcurso de un largo periodo de tiempo.

Informa esta crisis, que se extiende por todo el continente europeo, como dato principal, la exuberante producción de los Estados Unidos y la baratura de sus arrastres, que permiten poner las especies en cualquier puerto de Europa, con tal economía de poder ofrecer la mercancía en los mercados á menor precio del coste de producción que igual producto indígena.

De aquí la alarma del agricultor en Europa y la preocupación de los Gobiernos por llevar á las fronteras el mayor número posible de defensas arancelarias.

El mejoramiento y prosperidad de un ramo cualquiera de nuestra agricultura influye en el de los demás; pero para que no decaiga ninguno hay que atender con igual solicitud al progreso bien repartido de todos.

Por el contrario, si al abatimiento de la producción en general sucede una mayor prostración de un ramo determinado de la agricultura, la crisis se agravará en términos que en pos de la ruina de una clase de labor vendrá la de las demás, y con esto la pérdida del país.

Hasta aquí podíamos conllevar la crisis de la producción de cereales y legumbres por la gran extensión que se ha dado al cultivo de la viña y la gran exportación de vinos que hacíamos á Francia. Pero que sucederá cuando se cierre el Pirineo á nuestra producción vinícola, bien sea por la guerra de tarifas, bien porque la reposición de los viñedos franceses no haga necesaria la crecida importación de mostos españoles?

Creemos firmemente que Francia, por muy

grandes que sean sus cosechas, necesitará siempre de nuestros vinos para sus *coupages*, pues sus vides no les dan frutos que guarden en cada grano la gota de color y el rayo de calor como los nuestros; pero esta confianza no debe alentarnos más que para prepararnos dentro de casa á la defensa del exceso de producción sin colocar que nos encontremos el día que la demanda de los compradores franceses baje á una mitad, ó á una tercera parte de la que hoy hacen.

Pues lo primero que se ocurre para procurar medios de defensa á esta producción, es extender el consumo en el interior. Al tratar de hacerlo, el primer obstáculo que cierra el paso á toda iniciativa es la contribución de los consumos, verdadera losa de plomo que pesa sobre la producción nacional, causa principalísima del empobrecimiento de la agricultura, de la despooblación rural y de la impopularidad de los Gobiernos.

Problema árduo, difficilísimo, cuya resolución no se puede exigir al Estado apuntándole á la cara, es el de substituir el impuesto sobre los artículos de consumo por otro más humano, más equitativo y más soportable para el consumidor. Pero ya que no se aborde resueltamente el problema de la substitución; ya que no desaparezca del todo esa odiosa contribución, acométese sin más dilaciones ni reparos la reforma necesaria á aliviar la crisis agrícola y favorecer el consumo interior de vinos y aguardientes.

Los actuales derechos de consumos señalados á los alcoholes deberían ser exigidos á los extranjeros en las aduanas y á los nacionales en las fábricas ó puntos de elaboración, señalando el tipo más beneficioso para los productos españoles que permitieran las cláusulas de los tratados en tanto que éstos no se denuncien, y pueda favorecerse en mayor escala la producción nacional.

La circulación de los aguardientes por el interior debe ser libre, á más de la concesión de primas á los fabricantes de aguardientes de vino, proporcionadas á la cantidad de alcohol que cada uno elabore.

Las destilerías estarían exentas de toda contribución por cierto número de años.

Y si se quiere detener el movimiento de emigración á las ciudades populosas de las familias ricas y á países extranjeros de la clase jornalera, precisa que se haga soportable la vida del campo, donde los consumos pesan tanto como en las poblaciones grandes.

Dicha contribución debía ser proporcionada al censo vecinal, suprimiéndola completamente en los pueblos menores de 5.000 habitantes.

Nuestras leyes son hasta hoy insuficientes para el fomento de la producción rural. La ley de Colonias procura esto en alguna medida, eximiendo de algunos tributos á los que habiten en casas construidas á 5 ó 7 kilómetros de distancia del casco de las poblaciones; pero la última ley de reemplazo ha dejado sin efecto el beneficio de aquella ley.

Las mayores comodidades y ventajas que ofrece la vida en las grandes poblaciones, ya haciendo de día en día más enojoso el vecindamiento en el campo, contribuyendo poderosamente á esto la carestía de los artículos de mayor necesidad para el sustento que reina en los pueblos. Las tarifas de consumos gravan con poca diferencia dichos artículos, lo mismo en Madrid que en la aldea más insignificante.

La tarifa industrial, que comprende la fabricación, establece los mismos tributos para las grandes que para las pequeñas poblaciones, con excepciones muy pequeñas y contadas.

Además, en los pueblos de pequeño vecindario la ley autoriza que se haga la recaudación de los consumos por reparto, desnaturalizando así dicho impuesto y dando ocasión á que el caciquismo haga de las suyas, perjudicando á unos y favoreciendo á otros, y estableciendo, en general, cuotas que exceden á veces del duplo de lo que los vecinos acomodados pagan por contribución territorial.

Si se se añade á esto los señalamientos de repartos extraordinarios para cubrir los *déficits* de los presupuestos municipales, quedará justificada el por qué los ricos huyen de los pueblos, y abandonan el cultivo de sus fincas á la rusticidad y á la pobreza de colonos miserables.

FERNANDO GARCÍA BORDONA.

### ULTRAMAR

La recogida de billetes y los hacendados.—Circular imprudente.—El presupuesto de Cuba y el general Polavieja.—Compañía de los ferrocarriles de Puerto Rico.

La prensa de Cuba viene demostrando, con rara unanimidad, lo peligroso que será para nuestra Antilla la recogida de los billetes.

Es cuestión ésta tan honda y grave, afecta de tal modo á los contribuyentes, y pesa tanto sobre la riqueza de aquel país, que bien puede asegurarse que, ni el presupuesto se saldaría con beneficios, ni los cambios exteriores se acercan á la par, ni contribuiría esta operación sino á exacerbar los males económicos que afligen á nuestras Antillas, ahondando más y más su crisis tremenda.

Los efectos de este plan de recogida pesarán principalmente sobre las tres provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, porque las otras tres provincias de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Santa Clara, repudiaron los billetes del Banco Español de la Habana antes y después de la guerra, fijando todas sus transac-

ciones en oro, naciendo de aquí una de las principales causas del agio, que vino después á establecer un tipo de cambio entre las plazas que sólo negociaban en oro, aprovechándose los agiotistas de esta circunstancia para crear los movimientos de alza y baja en el valor del oro, quedando de este modo depreciado el billete, que hasta entonces había circulado por su valor nominal.

De esta depreciación resultó lo que era lógico que sucediera, que el papel moneda fué perdiendo su valor, al no cambiarse por oro al portador, quedando, por tanto, su circulación circunscrita á las tres provincias occidentales.

¿Sabe esto el Sr. Fabié?

Pues bien; las consecuencias de la recogida de los billetes viene, en realidad, á recaer exclusivamente sobre las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, porque estas tres provincias cesaron en sus funciones centralizadoras del movimiento general al terminarse la guerra, y por el gran desarrollo que adquirieron las demás, contrastando así con la paralización y baja en que viven estas tres provincias occidentales.

Ha graduado el Sr. Fabié los efectos inmediatos que el nuevo orden de cosas ha de causar en la industria azucarera? ¿Ha medido las consecuencias de la recogida del papel moneda emitido por el Gobierno? ¿No sabe que la primera de éstas será gravar en más de un 20 por 100 el coste de la producción de azúcar en las tres provincias citadas?

De suerte que tenemos que aceptar, que directa ó indirectamente el costo de producción de un bocoy de azúcar en las provincias occidentales, ha de quedar sobrecargado en \$ 6, y si se tiene en cuenta que este aumento sólo se hará sentir en el 60 por 100 de la zafra total de la Isla, la que estimaremos en 800.000 toneladas, dicho gravamen caerá solamente sobre 515.200 toneladas, ó sean 693.677 bocoyes, que á razón de \$ 6 dan un aumento total de 4.162.062 (cuatro millones ciento sesenta y dos mil sesenta y dos pesos) sobre las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río.

Y como además sabemos que las nuevas tribuciones que el Gobierno intenta establecer sobre la industria azucarera en el presupuesto pendiente, gravarán cada bocoy en dos pesos y medio; tenemos que las consecuencias imprevisibles de la recogida de billetes, viene á convertirse para las tres provincias en una nueva contribución superior en 250 por 100.

Los periódicos llegados de Cuba por la vía extranjera traen la *circULAR* de la directiva conservadora contra el movimiento económico, circular que el general Polavieja anunció con elogio por el cable.

Cuántas personas imparciales han tenido ocasión de ver el documento, lo califican de poco prudente, considerándolo como una provocación á las corporaciones que legítimamente representan á las clases productoras, á fin de atemorizar á éstas y que pase sin protestas el presupuesto alto que se intenta imponer.

Insistimos en lo que en esta sección venimos aconsejando, libres de todo apasionamiento y ajenos á las luchas de los partidos. Se imponen soluciones de concordia; hay que armonizar, para la solución común, todos los ánimos, harto divididos en la gran Antilla por las luchas políticas.

Hay que secundar el hermoso movimiento económico iniciado por las corporaciones, y evitar cuidadosamente toda provocación que irrite los ánimos, bastante sobrecitados ya.

Política de transigencia es lo que reclama el estado actual de la Isla, y favorecer la tendencia económica que se deja sentir, es el punto de vista principal que debe perseguir una autoridad previsorá y prudente.

La creación de nuevos impuestos, ó el aumento de los existentes para cubrir la baja que en la renta de Aduanas ocasiona el convenio con los Estados Unidos, ha alarmado justamente á todos los elementos de producción de la Isla. Toda prudencia que las corporaciones tengan al tratar este aspecto, y toda tolerancia y previsión de parte del Gobierno, es poca.

El patriotismo se impone á todos, si no queremos echar sobre nuestros hombros inmensas responsabilidades.

El presupuesto de Cuba, ó el anteproyecto de presupuesto, habrá llegado á estas fechas, ó estará en camino.

El pensamiento del Gobierno es que sea discutido á poco de abrirse las Cortes, para que á pieceme se regir en 1.º de Enero.

¿Vendrá informado por las corporaciones y entidades de la Isla, como dispone el real decreto de 7 de Agosto último?

La formación de este presupuesto en los precisos momentos que atravesamos, es asunto asaz delicadísimo.

Abrazará tantos particulares económicos, cuantas fueron las declaraciones que el Sr. Cánovas hiciera en la última discusión antillana? Creemos que sí, dado el patriotismo del jefe del Gobierno.

Decía el Sr. Cánovas, constreñido por la magnitud del problema comercial y financiero planteado en Cuba, que su política tendía á conceder á los habitantes de la colonia facultades eficaces para la determinación y fiscalización del impuesto. Y el repetido real decreto era el primer ensayo en esa dirección.

De lo que habian de ser el anteproyecto que en la Isla se formase y el presupuesto llevado á

las Cortes después, daba una idea el primer párrafo del preámbulo de esa disposición, refrendada por el Sr. Fabié.

Proclamábase solemnemente en él la indeclinable necesidad de las economías para restablecer el equilibrio financiero que se reconocía roto.

Creemos firmemente que lo mismo en el proyecto que en el anteproyecto, se cumplirán con toda fidelidad estas hermosas corrientes económicas anunciadas, en las que estriba la salvación de nuestras Antillas.

Las últimas noticias de Puerto Rico señalan un aumento de actividad en varios puntos de la construcción de las líneas ferroviarias. A pesar de las lluvias siempre copiosas del mes de Julio, trabajan 3.250 operarios, sin contar el personal de las brigadas ocupadas en determinar los sitios destinados a obras de fábrica que restan aún por hacer. La sociedad constructora pone todos los medios a su alcance para adelantar en cuanto se pueda la apertura de la explotación. El gobernador general ha aprobado definitivamente en Agosto último las secciones de la Carolina a Fajardo, ó sean 41 kilómetros, de Isabela a Aguavilla, 13 kilómetros, y Ponce a Ponce Playa, 4 kilómetros, autorizando los trabajos en dichas secciones. La sección de Ponce a Ponce Playa será de mucha utilidad, prestando grandes servicios, permitiendo la llegada de material desembarcado a Ponce Playa para ser transportado por todas las carreteras de la comarca.

En virtud del decreto firmado con fecha del 28 de Julio por S. M. la Reina Regente, y de la reciprocidad de los Estados Unidos acerca de los productos de carnes, grasas, frutas, legumbres, maderas, petróleo y carbones, en cambio de azúcares, café, melazas, tés, etc., el comercio de Puerto Rico y el tráfico del ferrocarril tendrán que disfrutar de esta doble medida, y añadiendo que en Enero de 1892 semejantes entradas gratuitas se extenderán a los trigos y harinas.

GASCÓN.

REFORMAS BENEFICIOSAS

La Junta central de reformas de la clase médico-veterinaria recientemente creada, y de la que es presidente nuestro querido amigo D. Eusebio Molina, celebró su primera sesión el domingo último en el local que ocupa la Asociación general de Agricultores de España. La misión de esta Junta, que tiene amplios poderes de la clase, gestionará del Gobierno ó de las Cortes se traduzcan en decretos ó leyes los acuerdos tomados en el Congreso de Veterinaria celebrado en Madrid el año 1883, que, según tenemos entendido, se refieren a la supresión de dos escuelas, reorganizando las demás con arreglo a los adelantos de la ciencia, exigir á los alumnos que ingresen en ellas certificado de los tres primeros años del bachillerato hasta el curso de 1896, y el grado de bachiller desde 1897 en adelante, amén del arreglo de las inspecciones de substancias alimenticias y ley de policía sanitaria de animales domésticos, que sólo en nuestro país no existe y es de tantísima importancia para los intereses de la industria agrícola y pecuaria.

La solución de las dos primeras reformas se impone de una manera apremiante, en razón á que, en primer término, ha de resultar alguna economía, siquiera sea pequeña; y en segundo, porque la enseñanza de la Medicina veterinaria es deficientísima en España por la organización viciosa de los establecimientos docentes actuales y su mecanismo funcional, en los cuales no sólo se carece del material estrictamente necesario, sino que, de algunos años á esta parte, se han suprimido las clases prácticas, incluso las clínicas médica y quirúrgica, que son de imprescindible necesidad, si han de salir de las escuelas facultativas prácticas útiles á la riqueza pecuaria y á la salud pública, y no profesores teóricos de gabinete que son un atentado á los intereses generales; valiosísimos, que la sociedad le tiene encomendados.

Urge, pues, suprimir dos escuelas, y dotar á las tres restantes del personal y material necesario, para que la enseñanza teórico-práctica sea una verdad, y la agricultura, la ganadería, la salud pública, y la sociedad en general obtengan los beneficios que demanda el capítulo de gastos de estos establecimientos, y el cuantioso capital que representan los animales domésticos. Inseparable de esta supresión y reorganización es la exigencia imperiosa del grado de Bachiller, ó de los tres primeros años del mismo por ahora, á los alumnos que ingresen en las escuelas; puesto que es de todo punto imposible que puedan estudiar con provecho los áridos problemas biológicos que entraña la Medicina comparada, con la preparación que hoy se exige, reducida á la instrucción primaria superior, y certificado ó examen de aritmética, álgebra y geometría.

Además de las anteriores razones, que prueban por modo claro y evidente la urgencia de esta reforma, pudiera alegarse también que sólo en España es donde hay tantas y tanta mal organizadas escuelas de Medicina veterinaria, en algunas de las cuales no alcanza el número total de alumnos á la cifra de treinta y no cuentan con otro material de enseñanza que la viva voz de sus catedráticos, que en los seis meses laborables á que viene á quedar reducido el curso, se ven constreñidos á explicar (y no decimos á enseñar, porque esto es discutible), cuatro, seis ó más asignaturas extensas y difíciles, como le acontece al catedrático de tercer año que tiene á su cargo la enseñanza de la Materia médica, Terapéutica, Arte de recetar, Patología general, Patología especial médica, Clínica médica, Medicina legal y Toxicología.

En Francia, con doble población que nosotros, no existen más que tres escuelas, establecidas en Alfort, Toulouse y Lyon; tres en Austria y en Inglaterra; dos en Suiza y Suecia; cinco en Rusia; seis en Alemania, llamadas Universidades de Veterinaria, y una sola en los demás Estados de Europa y América. En todos estos países se exige el grado de Bachiller ó un preparatorio especial fuertemente científico, quizá de mucha más importancia que el grado mismo.

Tenemos un verdadero interés en que se solución pronto y bien la reforma de esta clase numerosa é importante por la íntima relación que tiene con los intereses agrícolas y ganaderos que defendemos, y por los inmensos servicios que el médico-veterinario presta á la riqueza pública, de tal suerte que sin su concurso la industria pecuaria no saldrá jamás del estado miserable de decadencia y bastardeamiento á que ha llegado, ni estará garantida la salud pública,

de la que es centinela avanzado el veterinario inspector de carnes y mercados.

Los Gobiernos todos tienen el deber de atender, dentro de los recursos con que cuentan y en los límites de su esfera de acción, á todas las colectividades sociales, ya que todas concurren al progreso, prosperidad y bienestar de la nación. Una clase tan numerosa (de doce á catorce mil profesores de veterinaria) y de la utilidad práctica positiva, como es la de que nos ocupamos, importa mucho colocarla en condiciones abonadas de ilustración y de subsistencia, porque esto implica el fomento de la riqueza pública.

Ligados estrechamente los intereses de la agricultura, de la ganadería, de la salubridad del país y los de la veterinaria, saldremos á su defensa en cuantas ocasiones sea preciso, hasta conseguir que los Gobiernos resuelvan algo práctico y beneficioso. Por hoy nos limitamos á llamar la atención del ministro de Fomento y demás poderes del Estado sobre lo que dejamos expuesto, que como saben muy bien nuestros lectores es de importancia suma y trascendencia inmensa.

DR. BOLIVAR.

LAS TARIFAS MAC-KINLEY

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Los nuevos aranceles en los Estados Unidos están rigiendo desde el 6 de Octubre de 1890. Durante los nueve meses que terminaron el 30 de Junio próximo pasado, el valor total de las importaciones de mercaderías fué de 630.206.005 pesos, comparados con 598.769.905 pesos habidos durante el período correspondiente de 1889, lo cual demuestra un exceso de 31.436.100 pesos en favor del período de los mismos nueve meses en 1891.

Es de notar también que mientras que durante el año fiscal terminado el 30 de Junio último las importaciones excedieron en 202.240.863 pesos á las de hace diez años, las exportaciones disminuyeron en 17.951.941 pesos. En 1881 las exportaciones fueron de 259.712.718 pesos más que las importaciones. En 1891 este exceso fué solamente de 39.519.914 pesos. En 1891 se embarcaron 58.184.884 pesos en oro más de los que se recibieron. Durante el mismo período en 1890 este exceso fué solamente de 2.103.557 pesos.

Otro efecto muy notable del bill Mac-Kinley ha sido el aumento de la inmigración de operarios á los Estados Unidos; en 1891 llegaron unos 100.000 inmigrantes más que durante el año anterior. El número de inmigrantes italianos aumentó de 51.789 á 75.143 almas; el de los alemanes, de 92.409 á 113.531 el de los polacos, de 11.073 á 27.941, y el de los rusos, de 35.574 á 47.401.

LA REMOLACHA EN EUROPA

La temperatura durante la última semana—dice el *Journal des Fabricants de Sucre*—fué húmeda y baja, y en los últimos días hizo un tiempo más conforme á la estación, pareciendo que ya por fin se iba á entrar en el período de calor y sequedad tan deseado por los cultivadores tanto de cereales como de remolachas. La planta sacarina continuaba muy atrasada comparativamente á los dos años anteriores, no en cuanto á los órganos foliares, que estaban muy desarrollados, sino en cuanto á las raíces, cuyos pesos eran sensiblemente inferiores á los de 1890, y mucho más á los de 1889, y la cosecha continuaba presentándose muy desigual como resultado de las siembras tardías.

De las observaciones hechas en la comarca de la Somme, que abraza un extenso radio, se deduce que la quinta parte de la cosecha se compondrá de remolachas de 300 gramos de peso, dos quintos tendrán 185 gramos, un quinto pesará 100 gramos y el resto fluctuará entre 10 y 110 gramos; resultando de todo esto que el rendimiento será muy débil en aquellos campos. Esas diferencias en el desarrollo de las raíces presentan un carácter general, y lo que dificulta apreciar la cosecha es la variedad con que se han hecho las siembras y la falta de clareos con tiempo oportuno. El boletín de la estación agrícola de Chappelle evidencia el débil desarrollo de las raíces: sólo 113 gramos pesaban, contra 181 en 1890 y 307 en 1889, y esto con un cultivo esmeradísimo. Por el contrario, la riqueza sacarina es superior; 13'16 por 100 contra 12'20 por 100 en 1890 y 13'09 en 1889. De suerte que la planta ha ganado poco en peso en los últimos ocho días mencionados; pero en cambio el aumento de riqueza ha sido superior al que alcanzó en la misma época durante los dos años anteriores.

En resumen, los pronósticos que sobre la cosecha podían hacerse en aquellos momentos son: poco rendimiento cultural, pero en cambio buena riqueza sacarina. Sin embargo, como se comenzará muy tarde á arrancar las raíces, la situación puede modificarse bajo ambos puntos de vista.

Las noticias del resto de Europa eran las mismas.

La cosecha en Alemania, Austria-Hungría, Bélgica y Holanda está atrasada relativamente al año pasado; la de Rusia está en mejores condiciones, de suerte que, con excepción de este último país, sólo se puede contar con un rendimiento cultural moderado y con una campaña que será lo más tardía posible.

UN DOCUMENTO IMPORTANTE

Exposición que la Cámara agrícola de Maldá dirige á las Cortes:

(Conclusión)

»Bastaría para ello que de los 558 jefes y oficiales de ingenieros con que cuenta el ejército de la nación, se destinaran 100 con 2.000 individuos de la clase de soldados, cabos y sargentos de la misma arma, á estudiar las diferentes vías de comunicación y canales de riego más indispensables y de mayor y más pronto aprovechamiento, para que en un plazo relativamente corto, tuviese el Estado los planos de los que habían de construirse en una zona determinada. Para realizar estas obras, una vez terminados los proyectos, el Estado posee 3.283 animales de tiro para el servicio del ejército en todas las armas; cuenta con 57.000 soldados en los cuerpos activos de infantería y 140.000 en la primera reserva, con más un exceso de cupo de 229.000 individuos; tiene en el cuerpo de caballería, en activo, 14.000 hombres; en primera reserva y con licencia ilimitada, por exceso de fuerza 14.000, y en el arma de artillería 11.000 soldados en activo y 9.000 en reserva activa. Destinando de estas enormes fuerzas un 15 ó un 20 por 100 no más á la realización de tan patriótico trabajo, tendrían

mos un importante contingente de hombres jóvenes y útiles, que bien dirigidos, y sin que en el servicio activo de sus respectivos cuerpos se notara su falta, variaría en risueña la triste faz de la nación.

»El pueblo agricultor, que constituye la mayoría de los españoles y que por razón de la paz de que espontáneamente disfrutamos, ve en nuestro ejército una institución que, además de arrancar de su seno en la mejor edad los brazos que tanto necesita para el trabajo del campo, le absorbe también una considerable parte de los productos de la tierra que cultiva, por medio de las contribuciones que al Estado paga para sostenerlo, vería entonces en cada uno de sus individuos un hermano que, al separarse del hogar doméstico, iría á cumplir las dos misiones más grandes, nobles y elevadas que al hombre puedan caber, la defensa, al par que el engrandecimiento y riqueza de su patria.

»Y si además de este elemento de tan inestimable valía utilizase el Estado el contingente de hombres aptos que se pudiese extraer de la enorme cifra de 16.000 penados que contienen los establecimientos penitenciarios, entonces la obra regeneradora del país sería más perfecta; entonces, en vez de devolver el Estado á la sociedad un miembro totalmente podrido, á quien de nuevo hay forzosamente que vigilar por la mayor suma de maldad adquirida durante su cautiverio, le devolvería un miembro regenerado y sano. Estos desgraciados, cuyas faltas les sumieron en profundo abismo en día fatal, se moralizarían con el trabajo y buen ejemplo, y lejos de maldecir de su patria y de su suerte en el fondo de pestilentes calabozos, darían gracias infinitas al Altísimo y á la sociedad, que les enseñaría á aborrecer el delito para amar la virtud.

»PROTECCION ARANCELARIA

»Si es una gran verdad el que el proteccionismo encarece los artículos extranjeros, no lo es menos el que las contribuciones encarecen los nacionales.

»Partiendo de esta base, cuya verdad es innegable, y pagando España 166 millones por contribución territorial cuando Francia no satisface más que 150 millones por igual concepto, siendo cuádruple su riqueza territorial é importando solamente su riqueza urbana de París en venta y renta tanto como toda la de las capitales de España reunidas; no satisfaciendo Inglaterra más que 25 millones, y sólo 130 millones si se incluye el impuesto sobre la renta, y todos sus demás impuestos, y ninguna cantidad al Estado la agricultura de los Estados Unidos, acabe en tales condiciones la competencia de nuestros agricultores con los agricultores extranjeros. No y mil veces no. Por esto es indispensable la más decidida protección á la agricultura, que es la primera base de la riqueza, el sostén de la paz, fuente del bienestar y escudo de la patria.

»Urge fomentar la renta de Aduanas por medio del aumento de determinadas tarifas, realizando de una manera armónica que, á la par que produzca un acrecentamiento de consideración en los rendimientos, robustezca las fuerzas contributivas del país y con ellas las cualidades moralizadoras y de gobierno, pues desarrollando los medios de subsistencia sin acudir á las esferas sociales, se facilita también la acción de los Gobiernos encargados de dirigir los destinos de la nación.

»Cree esta Cámara que elevando las tarifas que conocidamente perjudican á cualquiera de las producciones del país; estableciendo para los artículos que hoy no se producen, pero que puedan producirse en España, derechos relativamente elevados para facilitar el desarrollo de sus respectivos cultivos é industrias transformadoras; imponiendo nuevos y mayores derechos á los aceites de semillas oleaginosas, cuya introducción en España está causando la ruina de la producción olivarera, y prohibiendo con verdadera energía la fabricación de esos vinos artificiales, que constituyen un verdadero atentado contra la salud pública por las substancias más ó menos tóxicas que contienen, se desarrollaría indudablemente la producción agrícola y obtendrían más demanda y consumo los productos nacionales.

»REPOBLACION DE LOS MONTES Y PLANTIOS

Siendo la mayor parte del territorio español sumamente áspero y quebrado, y abundando por tanto las superficies desiguales y las pendientes sin haber los bosques necesarios que retengan las aguas, éstas toman un curso torrencial, y no sólo no fertilizan el suelo, sino que, en la mayor parte de las zonas lo debilitan y esterilizan, constituyendo una de las más terribles calamidades que agobian á la agricultura.

»La falta de arbolado en las montañas y su reparación y plantios preocupa tanto más á esta Cámara, cuanto que comprende que sin los bosques que tanta influencia ejercen en los fenómenos de la electricidad atmosférica, es inútil fiar en la continuidad de las lluvias y regularidad de los manantiales, é imposible obtener el aumento de tierra vegetal, pastos, maderas y leñas.

»A este fin no se cansará esta Sociedad de llamar la alta atención de los Cuerpos Colegisladores interesándoles á que dicten disposiciones sabias y prácticas, que contribuyan eficazmente al fomento de los montes y á la propagación del arbolado, robusteciendo más y más el personal facultativo y trazando un plan general de repoblación, basado en el estudio de las condiciones geológicas é hidrológicas de la nación. Al efecto, y como medida práctica, esta Cámara se atreve á impetrar una ley protectora que ordene formar en cada zona semilleros públicos, en los que puedan adquirir los labradores, sin estipendio alguno, los árboles necesarios para la repoblación de sus bosques particulares, y estimule y promueva las plantaciones donde más convenga, ya ofreciendo premios á los particulares y á los pueblos que voluntariamente las realicen, ya declarándolas obligatorias en determinados puntos, empleando, si menester fuere, la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, y prestando á esta obra toda clase de apoyos materiales y morales, prever su conservación y custodia por medio de guardas rurales, ajenos en absoluto á toda mira política.

»El Gobierno, las diputaciones provinciales y las Cámaras Agrícolas, pueden concurrir al feliz logro de esta obra de verdadero y alto interés nacional, en la que por igual se interesan al presente como las futuras generaciones, pero es indispensable que haya unidad de pensamientos y que la iniciativa y la dirección partan del Gobierno.

»ESCUELAS DE AGRICULTURA

»La agricultura, según expuso muy acertadamente en su brillante informe sobre la ley Agraria el inmortal Jovellanos, no necesita discípulos doctrinados en los bancos de las aulas, ni doctores que enseñen desde las cátedras ó sentados en derredor de una mesa. Necesita de hombres prácticos y pacientes que sepan estar-

colar, arar, sembrar, podar, recoger y limpiar las mieses, conservar y beneficiar los frutos; cosas que distan demasiado del espíritu de las escuelas y que no pueden ser enseñadas con aparato científico.

»Pero la agricultura es un arte, continuaba diciendo, y no hay arte que no tenga sus principios teóricos en alguna ciencia. En este sentido la teoría del cultivo debe de ser la más extendida y multiplicada, puesto que la agricultura, más bien que un arte, es una admirable reunión de muchas y muy sublimes artes.

»La enseñanza agrícola, en la forma establecida en nuestros Institutos, es completamente inútil, porque lo que la agricultura necesita son capataces y aparceros prácticos, no bachilleres y licenciados; y los unos agronómicos, mientras no se aparten de la órbita de las comarcas rurales, para que á ellas puedan concurrir todos los verdaderos trabajadores del campo y los hijos de los propietarios agricultores, no darán ningún resultado práctico.

»La enseñanza agrícola, en la armonía con los adelantos del siglo, debe darse en el corazón de los centros agrícolas; allí es donde hay que aprender el manejo de los nuevos instrumentos, útiles y máquinas; allí, sobre el terreno, es donde el agricultor ha de adquirir la enseñanza de el teórico-práctica que le asegure con su trabajo un porvenir honrado y le convierta en apóstol del progreso agrícola.

»Cada región, cada comarca sienten necesidades diversas, y si en el mismo suelo que el hombre labra y riega con el sudor de su frente, no puede adquirir las enseñanzas apropiadas á los cultivos que su clase requiere, su lucha con la naturaleza será estéril é imperio de la materia lo arrollará, antes que él con la fuerza de su inteligencia pueda someterla.

»Por otra parte, si los Gobiernos, inspirándose en el bien general del país, han de encauzar el progreso de la agricultura, es necesario que allanen el camino estimulando y sosteniendo el gusto por la vida del campo, dando en el campo mismo al agricultor el alimento intelectual que necesita, pues de lo contrario, al obligar á los hijos de los labradores medio acomodados á que salgan de su comarca para seguir sus estudios en las capitales y grandes centros de población, los divorcian del amor á la tierra, y lejos de adquirir las ciencias adecuadas para mejor explotarla, persiguen las plazas oficiales y promueven la perturbación social buscando posiciones y riquezas en el proceloso mar de las revueltas políticas.

»El desarrollo de la actividad productora por medio de la difusión de la enseñanza agrícola, adecuada á las necesidades del suelo de cada comarca, en todos los ramos y entre todos los variados elementos que á ella contribuyen, ejercerá poderosa influencia en el orden político y en el orden social. Si la importancia de un pueblo depende del trabajo, precisa ilustrar al trabajador, y si tal se hace, no sólo se acrecientan los medios productores, si que también se contribuye á un objeto civilizador y patriótico.

»La estadística de las Universidades de España acusa un estado floreciente en la vocación de nuestros jóvenes; pero considerada con relación á la importancia que debería darse á otra clase de conocimientos, patentiza tan lamentable desequilibrio que apeña al ánimo más sereno de quien estime en algo el desarrollo de las fuerzas productoras de la nación.

»Sobran médicos, sobran abogados, sobran literatos, pero faltan ingenieros industriales, faltan ingenieros y peritos agrónomos. Esta es la prueba más concluyente de la necesidad de crear centros de enseñanza agrícola en el interior de las comarcas rurales, pues mientras los hijos de los labradores continúan trasladándose á la capital para cursar sus estudios, no se establecerá la propensión que se requiere para inclinarlos al de aquellas asignaturas especiales que han de ponerles en condiciones de ejercer en sus mismas fincas las ciencias de aplicación, las ciencias prácticas.

»Precisa, pues, que en el corazón mismo de estas pobres y extensas comarcas rurales, donde la luz del progreso no ha herido aún con sus destellos la inteligencia de sus humildes moradores, se establezcan con profusión escuelas de verdadera enseñanza agrícola, donde, á la par que los que á ellas concurren aprendan los más modernos adelantos en la noble ciencia del arte de cultivar mejorando de esta manera los cultivos y medios de producción y de riqueza nacional, puedan los más esclarecidos optar á los títulos de peritos y capataces agrícolas é ingenieros agrónomos, cercenando así adeptos á las carreras literarias y acrecentando el amor á la tierra y al trabajo que más ennoblece, que más virtud atesora y que más grande y poderosa hace á toda nación que en alto grado lo ejercite.

»La enseñanza teórico-práctica en estas escuelas podría ajustarse, en lo posible, á la que se da en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, y además de comprender la de toda clase de cultivos y cuidados que requieren la cría y mejora de la ganadería y animales de corral, y las industrias transformativas de los productos agrícolas, y muy particularmente las de la elaboración de aceites, vinos usuales y de crianza, matices y conservas alimenticias, establecer en ellas vastos campos de experimentación para viveros de cepas americanas y del país, olivos y plantas leguminosas, tuberculosas y textiles, á fin de que, estudiando los labradores con perfecto conocimiento las clases que más se adaptan á la variedad del suelo y clima de las diferentes comarcas, puedan reconstituir las plantaciones endémicas que hoy poseen, y adoptar el cultivo de las plantas y semillas de más pronto y mejor aprovechamiento.

»Para realizar mejora tan importante, de la que depende, á no dudarlo, el porvenir de la agricultura española, esta Cámara tiene el honor de proponer á la sabiduría de las Cortes el medio que en su concepto existe para atender con holgura á los gastos que la instalación y sostenimiento de estas escuelas teórico-prácticas ocasionen al Estado.

»Consiste éste en la creación de un impuesto de transmisión ordinario y fijo sobre las enajenaciones de valores cotizables en Bolsa al tipo del 1 por 100 del precio de adquisición, pagadero por el comprador en el día mismo en que se verificase el traspaso; á cuyo fin, y para que la recaudación de este impuesto se realizara con toda regularidad, podrían establecerse en los centros oficiales de contratación registros obligatorios, en los que los encargados de los mismos inscribieran las transmisiones que diriamente se verificasen, y bajo su más estricta responsabilidad recaudasen, en el acto de la inscripción, el importe de la cuota. Este impuesto, más justo aún y razonable que el que grava las adquisiciones á título oneroso de bienes raíces, podría hacerse extensivo al tipo del medio por 100 sobre los



# SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

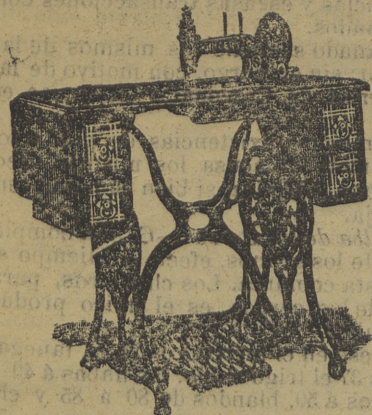
Son purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, y Antiescrofulosas, etc., etc.,

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

PROPIETARIO  
D. RUPERTO J. CHAVARRI

PÍDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS. NO CONFUNDIRLAS

DEPÓSITO GENERAL  
87, ATOCHA, 87—TELÉFONO 947



## MAQUINAS SINGER PARA COSER,

LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Á PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS EN LA SUCURSAL DE MADRID,

23, CARRETAS, 25.

### LA NUEVA INGLESA

NICOLAS M. MAGDALENA  
31-CARRETAS-31

No hay en Madrid, de seguro, un establecimiento mejor surtido, donde mejor se confeccione, de mayor gusto y de más abundancia y baratura en corbatas, camisetitas, calzoncillos, pañuelos, y sobre todo en el corte elegante de camisas de caballero.

31-CARRETAS-31

## LA PROFESIÓN AGRÓNOMA Ó AGRÍCOLA

Curso primero ó preparatorio para todas las diversas organizaciones ó manifestaciones de esta especialidad

ALFONSO ORDÁS

Sumaria revisión de todas las Ciencias, de todas las Aplicaciones á la mejor conducta, á la más agradable vida social, de todos los conocimientos más útiles á la profesión arriba citada, y de los medios más á propósito para armonizar las tendencias del fin moral y el fin profesional del país, y las clases de la expresada profesión.

### EL TOTAL

**Preparación**  
Ciencias (Doctrina, Investigación de la verdad);  
Lógica ó realidades  
Matemática ó magnitudes  
Mecánica ó situaciones  
Física ó modalidades  
Química ó combinaciones  
Morfológica ó estructuras  
Praxeología ó funciones (Corporales y psicológicas).

**Acción**  
aplicaciones (Moral, Investigación del Bien);  
Casas (ó habitaciones y Dependencias).  
Colegios (ó Escuelas ó Institutos).  
Cátedras (ó Universidades y Academias).  
Tareas (ó Empresas y Contaduría).  
Alcaldías (ó Impuestos y Beneficios).  
Juzgados (ó Correcciones y Penas).  
Gobiernos (ó Representaciones y Direcciones).  
Comandancias (ó Cuarteles y Campamentos).

### LA PARTE Ó ESPECIALIDAD

**Organización**  
estado actual de la Profesión arriba citada:  
Cuestiones principales:  
Clases ó no-confusión.  
Protección ó no-abandono.  
Educación ó no-incapacidad.  
Instrucción ó no-ignorancia.  
Colocación, Destino ó no-exclusión, no-excedencia.  
Utilidad, Ganancia ó no-improductividad, no-pérdida.  
Ascenso, Progreso ó no-inmovilidad, no-estancamiento.  
Estímulo, Recompensa, ó no-castigo, no-pena.

**Organización**  
más ventajosa al país y á las clases de la Profesión arriba citada.  
Tres estudios  
1.º Definición.  
2.º División ó Problemas.  
3.º Método ó Procedimientos.

Diez Títulos, y cada Título 3 pesetas (ó sólo dos, pidiendo 12 ejemplares).  
GRATIS A LOS SUSCRIPTORES.—Tres ejemplares de un ensayo de clasificación; y por el precio de un Título, lógica aplicada á la coordinación de las Ciencias, ó alta Matemática.  
Los pedidos con el importe de un Título, al menos, al «Sr. Administrador de LA LIGA AGRARIA.—Madrid.»

### ÚNICA EN ESPAÑA

AGENCIA ESPECIAL DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO DE FRANCISCO A. DE LÁZARO  
8, MARQUÉS DEL DUERO, 8.—MADRID

Esta casa, muy acreditada por su actividad, garantías, buenas relaciones sociales y precios módicos, es la más conveniente para el industrial, el fabricante y el agricultor.  
No cobra remuneración alguna hasta complacer á sus clientes, entendiéndose que los que no obtengan la patente ó marca solicitada, nada tienen que abonar por honorarios ni por gastos.  
Tiene corresponsales en todas las naciones convenidas.  
Los honorarios de esta Agencia son:

	Pesetas	Cénts.
POR CONSEGUIR EN ESPAÑA		
Una patente de invención.....	50	»
Una marca de Fábrica y Comercio.....	40	»
Un certificado de adición.....	30	»
POR CONSEGUIR EN EL EXTRANJERO (NACIONES CONVENIDAS)		
Una patente de invención.....	125	»
Una marca de Fábrica y Comercio.....	105	»
Un certificado de adición.....	95	»

C. MORO, POSTIGO DE SAN MARTIN, 23

Muebles de tapicería, ebanistería y Viena. Gran surtido en sillas de cuero repujado, rejilla y madera.

### BARRAGÁN (DON JOSÉ)

Gran sastrería, grandes novedades, corte y confección acabadísimas. Precios económicos.

41-CRUZ-41

### PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

DESPACHO: Montera, 16.—DEPÓSITO: Claudio Coello, 43 MADRID  
Sucursal en Valladolid: CAMPO GRANDE

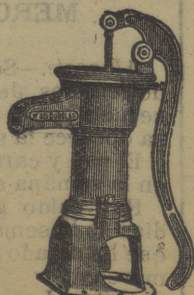
Aparatos para hacer gaseosas, bombas, arados, máquinas de vapor, tubos y demás

CATÁLOGOS GRATIS Y FRANCO

Á QUIEN LOS PIDA



Aparato para hacer gaseosas



Bomba

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos del Norte y Sur del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz, y el 20 de Santander.  
LÍNEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al Norte y Sur de Panamá, y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto-Rico.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa Firme y Colon.  
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Ceilán y Japon.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.  
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.  
LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dákar y Monrovia.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.  
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de la clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.  
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía expide pasajes y admite cargo para todos los puntos del mundo, servidos por líneas regulares.  
Para más informes.—En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 19.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Feira.—Cartagena: Sres. Bosch, hermanos.—Valencia: Señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

## LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de 4.500 tns.	Serra, de 3.500.	Ernesto, de 5.000.	Guido, de 5.500.
Gracia, de 5.000.	Leonora, de 4.500.	Enrique, de 4.500.	Hugo, de 4.500.
Francisca, de 4.500.	Carolina, de 3.500.	Federico, de 3.500.	Pedro, de 5.500.

### SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA Y MATANZAS

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas

Los vapores nombrados á continuación ó otros, serán despachados como sigue:  
ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	ERNESTO	El 7 de Octubre.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	BENITA	El 14 de idem.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	ENRIQUE	El 21 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.....	GRACIA	El 28 de idem.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.  
Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo ó el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.  
Suministrará más informes el consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, sucesor de D. Cándido Herrera.

LA CASA

## MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de Chocolate que tanta predilección gozan entre las personas de buen gusto.  
Pídanse siempre estos Chocolates, que se encuentran en todos los comercios de Ultramarinos de España.

Oficinas.—Palma Alta, 8  
DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA, 25

ESTÁN PREMIADOS CON 36 MEDALLAS

CAFES, TÉS, DULCES

## LÍNEA DE VAPORES "SERRA" Y COMPAÑÍA DE NAVEGACION "LA FLECHA"

SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Saldrá del puerto de Santander para los de San Juan, Humanao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arcebo el magnífico vapor  
**MARÍA**  
el día 7 de Octubre, admitiendo carga y pasajeros.  
Para informes, dirigirse al consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.